



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00905071-UNC-ME-#FCQ- Asig Compl. Dr. De Paoli

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias.

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Secretario Académico y Secretario General de esta Facultad a orden 2 y 4 del expte. de referencia, respectivamente;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que existe la disponibilidad presupuestaria;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a los meses de **Noviembre y Diciembre/22**, al Dr. Juan Martín **DE PAOLI (Legajo 36.337)** por el importe bruto mensual de **\$ 83.074,79.-** (Pesos Ochenta y Tres Mil Setenta y Cuatro con 79/100).

Artículo 2°: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con Recursos Propios disponibles en la dependencia- **Fuente 12.**

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mes

